



## Bases de la XIV edición del Premio Emprendedor

La Asociación Nacional de Ingenieros del ICAI convoca la 14ª edición del Premio Emprendedor, que se regirá por las condiciones siguientes cláusulas:

### FINALIDAD

Premiar a los Ingenieros del ICAI miembros de la Asociación que hayan destacado relevantemente en el ámbito del emprendimiento, nacional o internacionalmente.

La distinción se otorgará siempre a personas físicas que estén vivas el día de la concesión.

### SOBRE LAS PROPUESTAS

Las propuestas podrán ser presentadas por el propio emprendedor o por cualquier otra persona.

Estarán avaladas por tres miembros de la Junta Directiva o por cinco socios.

Se cursarán vía correo electrónico a la cuenta [icai@icai.es](mailto:icai@icai.es).

Las propuestas se formularán en formato libre, si bien tendrán que contener al menos la siguiente información:

- Nombre, apellidos y promoción del ingeniero ICAI que se propone como candidato al premio.
- Detalle del emprendimiento y los principales logros conseguidos (logos tales como impacto, innovación, volumen de negocio, equipo, alcance internacional, reconocimiento / prestigio, etc.).
- Avaes de la candidatura.

Las propuestas de candidatos al premio serán válidas para dos convocatorias. Para volver a proponer al candidato tras las dos convocatorias, la propuesta deberá ser formalizada de nuevo.

El plazo de admisión de propuestas estará abierto hasta el día 28 de junio de 2024.

### VOTACIÓN EN ABIERTO

Desde la Asociación Nacional de Ingenieros del ICAI se harán públicas las candidaturas y se facilitará la votación vía LinkedIn.



ASOCIACIÓN NACIONAL  
DE INGENIEROS DEL ICAI

## Bases de la XIV edición del Premio Emprendedor

Los votantes podrán ser personas ajenas a la Universidad Pontificia Comillas y ajenas también a la Asociación.

### **JURADO**

Las candidaturas serán valoradas por el equipo gestor del HUB de Emprendimiento e Innovación, que actuará como jurado.

El jurado adoptará el acuerdo por mayoría de votos, y hará mención expresa de los méritos que concurren y por los que se produce el otorgamiento.

### **CONDICIONES**

La presentación de propuestas a este premio supone la aceptación íntegra de estas bases, del articulado del mismo y de la decisión del jurado, que será inapelable.

Madrid, 7 de marzo de 2024